



APRUEBAN DIPUTADOS “SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL”; VA A LEGISLATURAS LOCALES



La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la reforma para establecer la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicios de amparo contra modificaciones y adiciones a la Carta Magna.

Tras 10 horas de acalorado debate, el pleno avaló el dictamen de la llamada 'supremacía constitucional' para blindar las reformas de la cuarta transformación contra impugnaciones y lo turnó a las 32 legislaturas locales, con la expectativa de lograr la aprobación de al menos 17 de ellas en las próximas horas.

La Mesa Directiva en San Lázaro citó a sesión ordinaria el jueves 31 de octubre a las 17:00 horas, a la espera de los votos aprobatorios de los congresos locales para dar declaratoria de constitucionalidad al decreto.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		31-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención en lo general, la mayoría de Morena y sus aliados dieron luz verde a las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución Política, con carácter retroactivo para evitar una invalidación parcial de la reforma al Poder Judicial, como lo prevé la Suprema Corte.

Previamente, durante la discusión en lo general, las bancadas de la oposición protestaron con lápidas, veladoras y pancartas contra la reforma que a su juicio significa la muerte de la Constitución, el estado de derecho y la democracia.

Legisladores de los diversos grupos parlamentarios presentaron alrededor de 300 reservas para su discusión en lo particular, pero todas ellas fueron desechadas por la mayoría parlamentaria.

Al fijar la posición de Morena, la diputada y ministra en retiro, Olga Sánchez Cordero, negó que la reforma violente o limite los derechos ciudadanos a la defensa ante abusos de autoridad.

“La Ley de Amparo prohíbe categórica y literalmente la procedencia del amparo contra reformas a la Constitución y lo que estamos haciendo hoy es constitucionalizando este artículo 61 de la Ley de Amparo”, puntualizó desde la tribuna.

En contraste, a nombre del PAN, la legisladora Annia Gómez sostuvo que la llamada 'supremacía constitucional' quita a los mexicanos la posibilidad de defenderse ante reformas violatorias de los derechos humanos y ocurrencias de la mayoría parlamentaria de Morena, al tiempo de calificarla como la 'Ley de Herodes'.

“Les traje la Constitución, no para que la lean, porque ya sabemos que no la leen, para que le pongan un altar de muertos, porque la están matando hoy Morena, su gobierno y sus aliados (...). Todo lo que diga este librito que dice Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, eres tú Morena, la 'Ley de Herodes', o te sometes a Morena o te jodes”, remarcó.

En respuesta, el petista Ricardo Mejía rechazó los señalamientos de Acción Nacional y sostuvo que los únicos “muertos políticos” son los representantes del PAN:

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		31-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Hace unos momentos veíamos aquí un performance del PAN. No sé si lo hicieron por el Halloween o por el Día de Muertos, pero la verdad es que los únicos muertos políticos aquí son ustedes y las ideas que vienen a defender. Es su funeral”. La diputada Laura Ballesteros, de Movimiento Ciudadano, denunció que el proyecto establece no una “supremacía constitucional”, sino la supremacía morenista.

“Esta reforma es violatoria de la Constitución y de más de 600 recursos jurídicos y legales, entre ellos una suspensión definitiva que Movimiento Ciudadano consiguió para frenar absolutamente este bodrio de reforma judicial que hoy está teniendo un hijo más, que es la reforma de supremacía, amparo que se están pasando por el arco del triunfo. Se han dedicado, la última semana, a mentirle al pueblo y a decirle que esta es una reforma de supremacía constitucional, esto es falso. Es de supremacía de Morena sobre la Constitución”, acusó. Al comienzo de la discusión, los grupos parlamentarios del PAN, PRI y MC presentaron mociones suspensivas para frenar la discusión de la reforma y devolverla a comisiones para analizarla con mayor detenimiento, pero la mayoría de Morena y aliados desechó esos recursos y dio continuidad al debate.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-aprueban-reforma-sobre-supremacia-constitucional>